



Bucaramanga, 01 de julio de 2020

CIRCULAR No. 14

PARA: COMUNIDAD HOSPITALARIA ESE HUS

DE: ÉDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO

Gerente

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LAS VISITAS DE FAMILIARES Y REFERENTES AFECTIVOS EN LA E.S.E. HUS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID19.

Por medio de la presente circular, se notifica a la comunidad hospitalaria de la E.S.E. HUS, la directriz institucional relacionada con la visita de familiares y referentes afectivos en la E.S.E HUS en el marco de la Pandemia COVID 19.

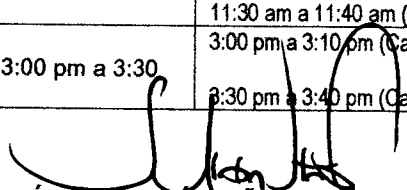
1. Los visitantes ya sean familiares, cuidadores o referentes afectivos deben ser adultos entre los 18 y 59 años; no debe tener comorbilidades asociadas a riesgo de enfermedad grave por COVID 19; no puede ser un caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar la cuarentena y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación.
2. De acuerdo a la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.
3. No se permite el ingreso de visitantes con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).
4. Se permite el ingreso de UN familiar, cuidador o referente afectivo por paciente, el cual queda designado como el FAMILIAR DELEGADO durante toda la estancia del paciente en la institución, solo se permite el ingreso de un familiar secundario en el caso de presentarse eventualidades. Los nombres de los dos familiares delegado y secundario deberán quedar definidos desde el ingreso del paciente a la institución y será responsabilidad del área de vigilancia el control de estos ingresos.
5. En los pacientes internados con impresión diagnóstica de probable o confirmación de SARS CoV2/COVID19 no tienen visita presencial y se fomentará el uso de comunicación alterna a la presencial.
6. En los servicios de urgencias adultos, pediátricas y ginecobstericas, solo se permite visita de familiares en situaciones excepciones bajo visita guiada por el personal de salud.

Gerencia



7. En los servicios de internación se permite la visita de familiares durante 10 minutos diarios.
8. Las visitas deben cumplir las medidas de prevención como uso de la mascarilla quirúrgica, higiene de manos, e higiene de la tos, mantener distanciamiento físico de por lo menos dos (02) metros y no tocarse los ojos, nariz o boca.
9. Las visitas se realizan de acuerdo cronograma con los horarios de visita de los familiares, cuidadores o referentes afectivos evitando aglomeración de personas (externas e internas) en la institución; es decir, garantizando que se mantenga el distanciamiento de 2 metros entre las personas. Ver Cronograma de horario de visita según el servicio.

| SERVICIO | HORARIO | OBSERVACIÓN |
|--|---|--|
| Urgencias Adultos | Prohibido visitas | En casos excepcionales se autoriza visita acompañada por el personal de salud del servicio por diez minutos. |
| Urgencias Pediátricas | Prohibido visitas | En casos excepcionales se autoriza visita acompañada por el personal de salud del servicio por diez minutos. |
| Sala de Partos | Prohibido visitas | En casos excepcionales se autoriza visita acompañada por el personal de salud del servicio por diez minutos. |
| Unidad de Quemados | Adultos 2:00 pm y 2:30 pm Pediátrico 4:00 pm a 4:10 pm | Adultos: 2:00 pm a 2:10 pm (Camas A, C, E) 2:30 pm a 2:40 pm (camas B, D). Pediátricos: 4:00 pm a 4:10 pm |
| Medicina Interna Sexto Piso | De 11:00 am y 11:30 am | 11:00 am a 11:10 am (Camas A, C, E) 11:30 am a 11:40 am (Camas B, D) |
| Quirófanos | 9:00 am | Se brinda información 9:00 am y se modificará según dinámica del servicio. |
| Cirugía General y Especialidades de Servicios quirúrgicos | De 12:00 m y 12:30 pm | 12:00 m a 12:10 pm (Camas A, C, E) 12:30 pm a 12:40 pm (Camas B, D) |
| UCI Adultos | De 4:00 pm y 4:30 pm | 4:00 pm a 4:10 pm (Cubículos Pares) 4:30pm a 4:40pm (Cubículos Impares) |
| UCI Pediátrica | De 9:00 am y 9:30 am | 9:00 am a 9:10 am (Cubículos Pares) 9:30 am a 9:40 am (Cubículos Impares) |
| Pediatría | De 1:00 pm a 1:30 pm | 1:00 pm a 1:10 pm (Camas A, C, E) 1:30 pm a 1:40 pm (Camas B, D, F) |
| Unidad Neonatal | De 10:00 am y 10:30 am | 10:00 am a 10:10 am (Camas A, C, E) 10:30 am a 10:40 am (Camas B, D, F) |
| Medicina Interna Onceavo Piso | De 11:00 am y 11:30 am | 11:00 am a 11:10 am (Camas A, C, E) 11:30 am a 11:40 am (Camas B, D) |
| Ginecología | De 3:00 pm a 3:30 pm | 3:00 pm a 3:10 pm (Camas A, C, E) 3:30 pm a 3:40 pm (Camas B, D) |


ÉDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO

Gerente E.S.E. Hospital Universitario de Santander

Proyecto: Comité de Gerencia - ESE HUS.